

**Informe sobre las previsiones logísticas y
medidas de seguridad para el desarrollo de los
cómputos distritales del Proceso Electoral
Federal 2020-2021, actualizado a partir de los
acuerdos aprobados por los Consejos Distritales**

Abril 2021



Contenido

Presentación	3
I. Antecedentes	4
II. Actualización de la información	7
II.1 Cambios a las dimensiones de los espacios originalmente reportados	8
II.2 Disminución en la asignación de puntos de recuento	10
II.3 Ajustes a los Puntos de Recuento, sin cambios en las dimensiones de los espacios para cómputos reportados a la DEOE	11
II.4 Sedes alternas	14
III. Requerimientos de mobiliario y materiales adicionales	21
IV. Estimación de alimentos requeridos para el personal	22
V. Conclusiones	23

Presentación

Ante el panorama de pandemia y previendo la protección de las personas que participarán en el desarrollo de los cómputos distritales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), durante el mes de septiembre del 2020 solicitó a las 300 juntas distritales ejecutivas (JDE) a través de la Circular INE/DEOE/0039/2020, el registro de las dimensiones de los espacios que pudieran ser susceptibles de ser utilizados dentro de las instalaciones de los órganos subdelegacionales con el objetivo de integrar un diagnóstico general que permitiera realizar proyecciones para considerar alternativas para el desarrollo oportuno de dicho procedimiento, salvaguardando en todo momento la integridad física de quienes intervendrán en esta actividad.

La información obtenida se dio a conocer en octubre de 2020 a las y los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), la cual sirvió para presentar las propuestas de escenarios que, derivado de los espacios con que cuentan las JDE, servirán de base para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital para el Proceso Electoral 2020-2021, los cuales se formalizaron a través de los *Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales*, que aprobó el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG681/2020.

Con base en el análisis desarrollado, se determinó que las dimensiones de las áreas que podrán utilizarse dentro de las instalaciones de los órganos distritales fueran al menos de 40 metros cuadrados para la instalación y funcionamiento de cada Punto de Recuento (PR), con la intención de preservar la distancia social entre las personas que participarán en las actividades de los cómputos, particularmente durante el recuento de votos.

Con los datos recibidos de cada JDE, se elaboraron propuestas del número de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento a integrar en cada Consejo Distrital para los casos de recuento parcial y total, tomando como referencia el número de participantes en los GT en la estimación de escenarios de participación alto y bajo, los cuales fueron enviados nuevamente a las juntas ejecutivas para efectos de validación y, en su caso, para realizar los ajustes que se consideraron necesarios.

Una vez que esta información fue revisada por las JDE, y se contó con la validación correspondiente por parte de las Juntas Locales Ejecutivas, se realizó el análisis respectivo, del cual se presentó un primer informe durante la sesión del 22 de marzo del 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

En cumplimiento de lo establecido en el RE y los lineamientos en la materia, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de marzo del 2021, los 300 consejos distritales presentaron y aprobaron el Acuerdo que contiene la propuesta de escenarios, espacios, previsiones logísticas y medidas de seguridad para el desarrollo de los cómputos distritales, en los que, se llevaron a cabo modificaciones a la información remitida a la DEOE, por lo que, a partir de la revisión de los acuerdos aprobados, se hizo necesario presentar una actualización de la información presentada durante en el mes de marzo de 2021, lo cual constituye el propósito de este documento.

I. Antecedentes

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), en septiembre del 2020 solicitó a través de la Circular INE/DEOE/0039/2020 a las 300 juntas distritales ejecutivas (JDE), el registro de las dimensiones en metros cuadrados de los espacios que pudieran ser susceptibles de ser utilizados dentro de las instalaciones de los órganos subdelegacionales, para realizar un primer análisis para la proyección de alternativas de espacios susceptibles de ser utilizados para los cómputos distritales.

Es importante señalar que, derivado de la pandemia del virus SARS-COV2, se modificaron los *Lineamientos* para realizar los cómputos distritales bajo un esquema operativo que permitiera salvaguardar la salud de las personas involucradas en la realización de esta actividad.

En ese tenor, se solicitó a las JDE validaran la propuesta presentada por la DEOE, a partir del análisis de la información sobre los espacios disponibles para el desarrollo de los cómputos distritales que fue recibida como respuesta a la Circular antes referida, y en su caso, realizaran la modificación respectiva de los espacios considerando dimensiones de por lo menos 40 m² para instalar los Grupos de Trabajo (GT), o en su caso, los Puntos de Recuento (PR).

Los escenarios mediante los cuales se realizarán los cómputos distritales se encuentran en la Tabla 6 de los referidos *Lineamientos* y se pueden apreciar en la imagen 1.

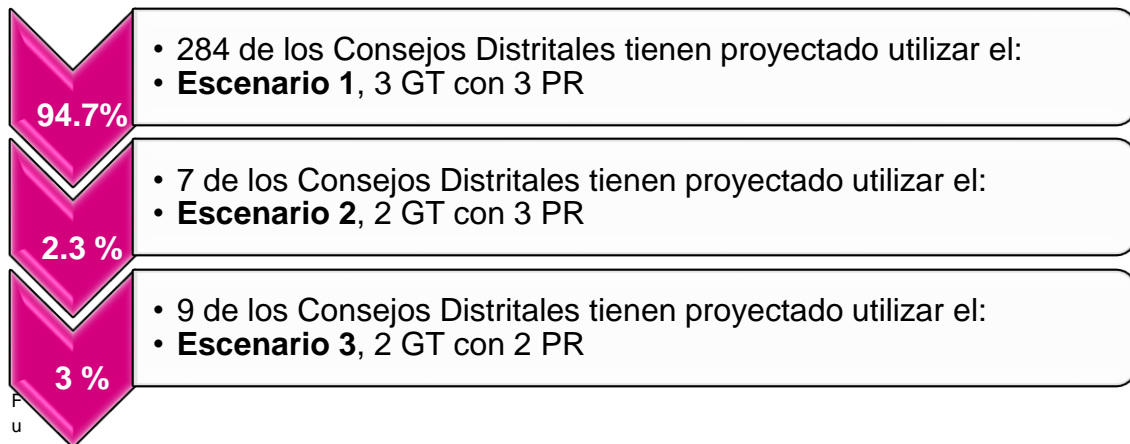
Imagen 1
Escenarios de recuento

Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Espacio total requerido 360 m ²	Espacio total requerido 240 m ²	Espacio total requerido 160 m ²
Consejos Distritales con espacio para 3 GT con 3 PR	Consejos Distritales con espacio para 2 GT con 3 PR	Consejos Distritales con espacio para 2 GT con 2 PR
120 m² por GT (42 personas por grupo, 126 en total)	120 m² por GT (42 personas por grupo, 84 en total)	80 m² por GT (30 personas por grupo, 60 en total)

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE.

Los resultados obtenidos a partir de la información solicitada mediante la circular INE/DEOE/0010/2021 reflejaron la modificación de los escenarios propuestos por la DEOE al incluir espacios no considerados durante el primer análisis, conforme se aprecia a continuación:

Gráfico 1
Porcentaje por tipo de escenario a nivel nacional con base en las respuestas de las JDE a la Circular 010 de 2021



Fuente:

Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 0010, consultada en abril de 2021.

En el caso de la utilización de sedes alternas se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 1
Sedes alteras reportadas para validación de la Circular 0010 de la DEOE de 2021

Recuento Parcial	Recuento Total
13	29

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Los consejos distritales que propusieron la utilización de una sede alterna para recuento parcial fueron 13, distribuidos en 8 entidades federativas y para el caso de recuento total se registraron en 14 entidades con 29 consejos, como se muestra en el cuadro 2:

Cuadro 2
Comparativo de sedes alternas en recuento parcial y total

Consejos que requieren sede alterna en recuento parcial y total		Consejos que requieren sede alterna en recuento total	
8	13	14	29
BAJA CALIFORNIA SUR	01	BAJA CALIFORNIA SUR	1
COAHUILA	02	COAHUILA	2
CHIAPAS	07	CHIAPAS	01, 04, 06, 07 y 10
CIUDAD DE MÉXICO	06 y 22	CIUDAD DE MÉXICO	06, 22 y 24
GUERRERO	02	GUERRERO	02, 07 y 08
HIDALGO	03 y 04	HIDALGO	03 y 04
SONORA	05, 06 y 07	JALISCO	14
TAMAULIPAS	02 y 07	MÉXICO	13
		MORELOS	5
		OAXACA	06 y 07
		PUEBLA	02 y 13
		QUERÉTARO	02 y 03
		SONORA	05, 06 y 07
		TAMAULIPAS	02 y 07

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

La información antes referida se hizo del conocimiento de las y los titulares de las Vocalías Ejecutivas Locales mediante comunicado enviado por el Director de Operación Regional el 19 de marzo del 2021 para que, con base en los datos recabados, estuvieran en condiciones de presentar el informe y la propuesta de Acuerdo a las y los

integrantes de los respectivos consejos distritales en la sesión del 25 de marzo del 2021.

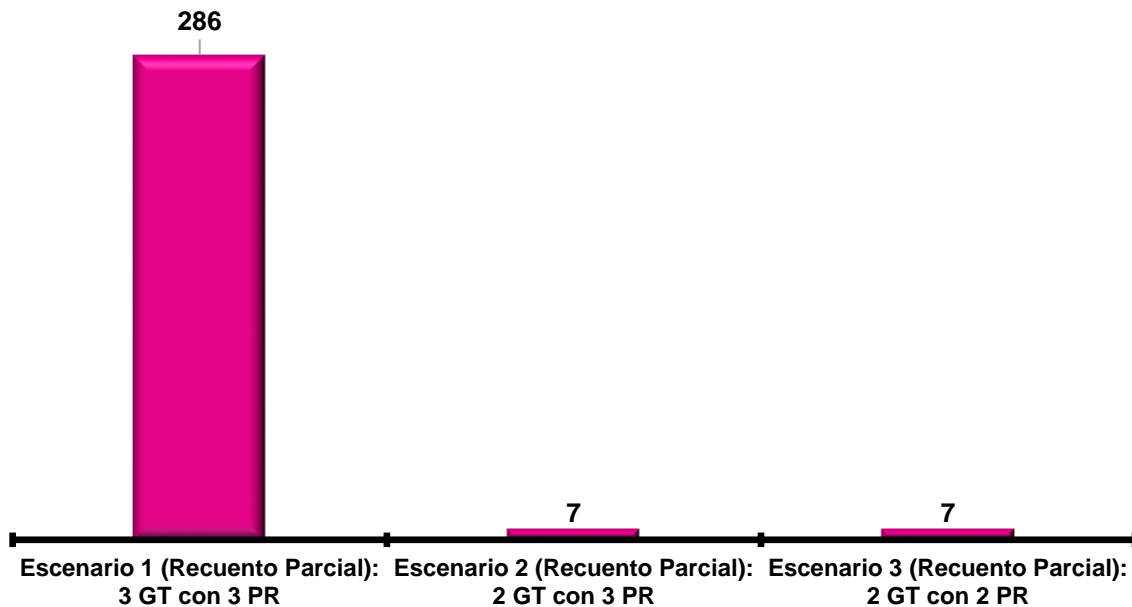
II. Actualización de la información

Derivado de la remisión de las propuestas de escenarios por parte de la DEOE, algunos órganos desconcentrados realizaron ajustes en atención a las siguientes situaciones:

- ◆ Cambios a las dimensiones de los espacios originalmente reportados (aumento o disminución).
- ◆ Disminución en la asignación de puntos de recuento.

Ante los ajustes realizados por las JDE, se actualizaron los escenarios previstos para los cómputos distritales, obteniéndose los siguientes resultados:

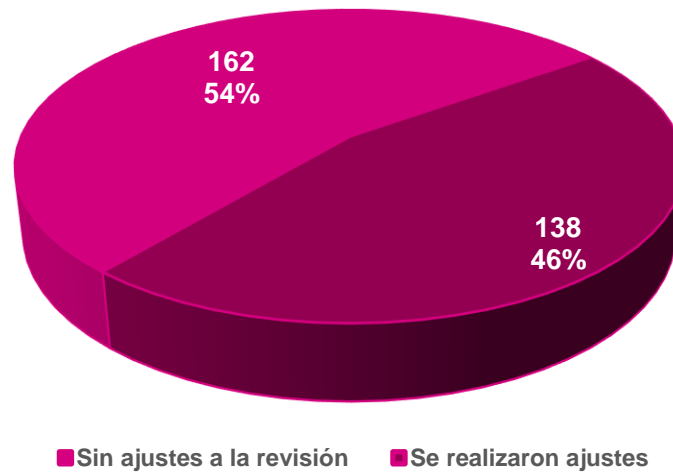
Gráfica 1
Escenario a nivel nacional con base en la actualización realizada por las JDE en respuesta al comunicado del 25 de marzo de 2021



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

En cuanto a los ajustes a la propuesta realizada por parte de la DEOE se tiene que, el 54% de los órganos distritales a nivel nacional no presentaron ajustes, mientras que el 46% restante realizaron algún tipo de cambio, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 2
Ajustes en la revisión de escenarios

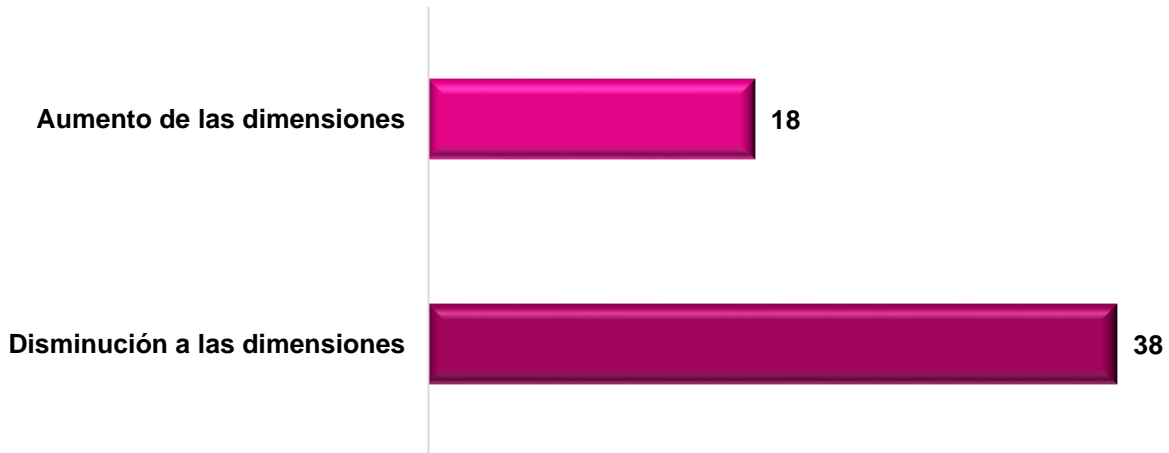


Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

II.1 Cambios a las dimensiones de los espacios originalmente reportados

De las 138 juntas ejecutivas distritales que realizaron ajustes, 56 de ellas hicieron cambios a las dimensiones de espacios originalmente reportadas a la DEOE, como se muestra a continuación:

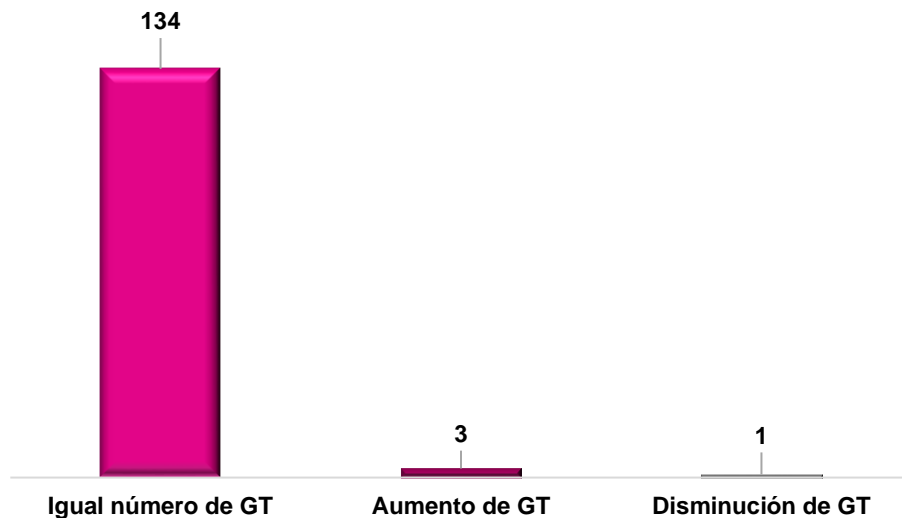
Gráfica 3
Cambios en las dimensiones de los espacios originalmente reportadas a la DEOE como respuesta a la Circular 010



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

De los 138 órganos distritales en los que presentaron cambios a la propuesta de la DEOE, en 4 de ellos se realizaron ajustes en los GT, como se observa en la gráfica 4, mientras que el cuadro 3 da cuenta de los consejos y entidades en las que se presentaron los cambios:

Gráfica 4
Cambios a los GT originalmente reportados a la DEOE



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

Cuadro 3
Consejos en los que se realizaron ajustes en cuanto al número de GT reportados como respuesta la Circular 0010

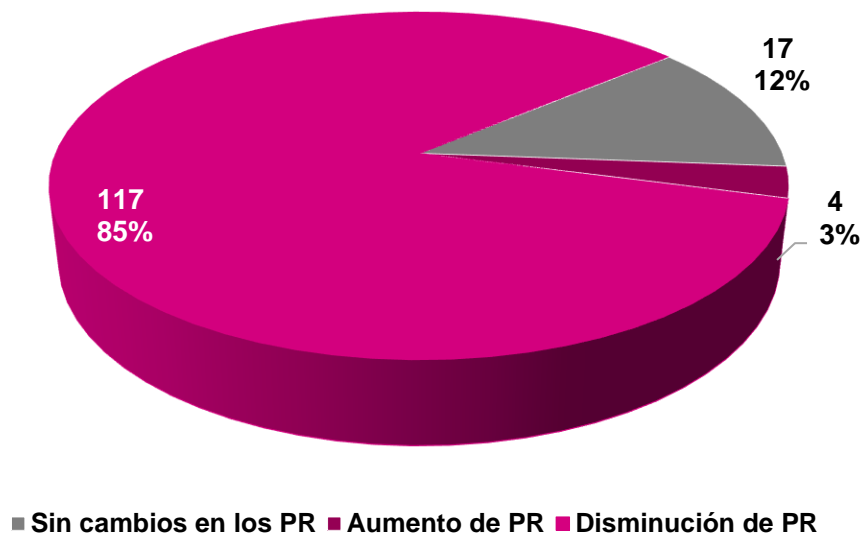
Aumento en los GT		Disminución en los GT	
Entidad	Consejo	Entidad	Consejo
GUERRERO	07 y 08	JALISCO	07
MORELOS	05		

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

II.2 Disminución en la asignación de puntos de recuento

La DEOE realizó la asignación de PR con base en la Tabla 11 de los *Lineamientos*, sin embargo, con la validación solicitada el 26 de marzo del 2021, se presentaron ajustes por parte de los órganos subdelegacionales, ya que, de los 138 distritos, en el 85% presentaron una disminución en los PR, mientras que en 4 aumentaron, lo que representa un 3% y solo en 17 quedaron con la misma asignación de PR, siendo estos un 12%, como se muestra a continuación:

Gráfica 5
Cambios en los PR originalmente reportados a la DEOE



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

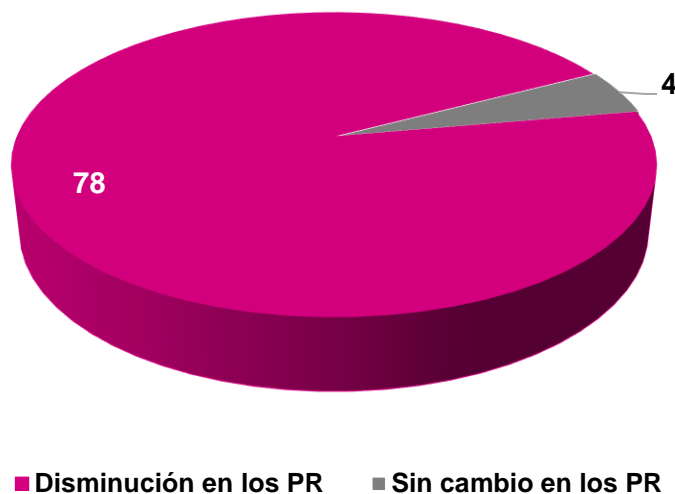
La disminución en la asignación de PR, obedeció a que varios consejos distritales realizaron ajustes logísticos, previendo la utilización de menos personal para el cumplimiento de la actividad, en el entendido que la aprobación del Acuerdo en la sesión extraordinaria del 25 de marzo del 2021 corresponde a una propuesta de escenarios, espacios, previsiones logísticas y medidas de seguridad para el desarrollo de los cómputos distritales, que será actualizada en la sesión extraordinaria a celebrarse el 8 de junio del 2021, en la cual, con base en el escenario que se presente derivado del total de paquetes que serán objeto de un nuevo recuento, pueden utilizar, en su caso, la totalidad de PR con base en los metros cuadrados reportados a la DEOE.

Aunado a lo anterior, se presentaron otras variables a las que se reportaron de las 138 juntas ejecutivas distritales referidas anteriormente, como a continuación se señala:

II.3 Ajustes a los Puntos de Recuento, sin cambios en las dimensiones de los espacios para cómputos reportados a la DEOE

En 82 órganos distritales, aunque no existieron cambios en los metros cuadrados reportados, hubo decremento de PR en 78 de éstos y los 4 restantes no tuvieron modificación alguna, como se muestra a continuación:

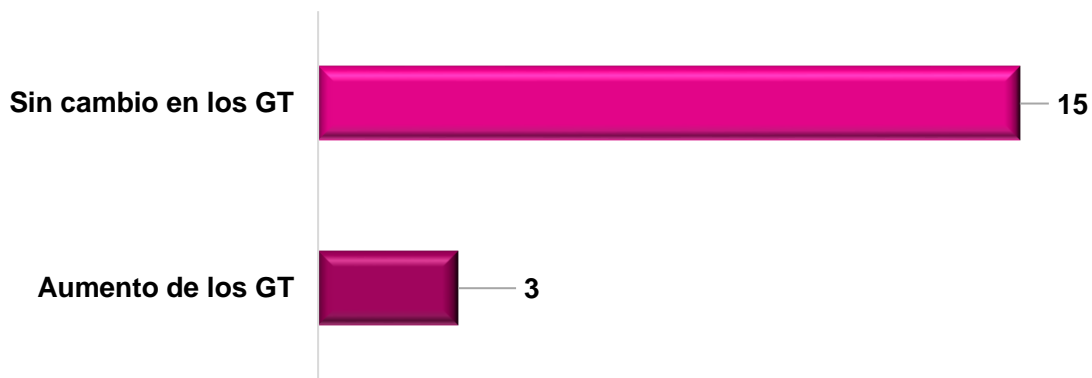
Gráfica 6
Ajustes a los PR con los mismos m² reportados a la DEOE



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

Por otra parte, en 18 distritos hubo incrementos en los espacios originalmente reportados, sin embargo, solo en 3 se modificaron los GT, los cuales no sobrepasaron los que el *Lineamiento* establece. Cabe señalar, que en los casos en que no hubo cambios en los GT, fue porque el aumento en las superficies reportadas para el recuento de votos no implicó un incremento considerable como para que se diera un ajuste en los GT asignados por la DEOE.

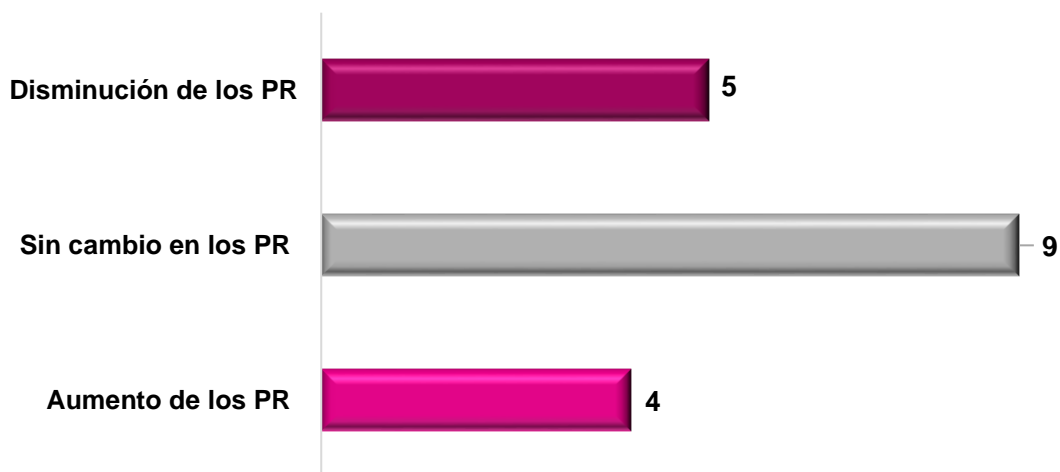
Gráfica 7
Aumento de dimensiones de espacios para cómputos con cambios en GT



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

En 18 distritos se reportaron incrementos en los metros cuadrados, pero solo en la mitad de estos se dieron los siguientes ajustes:

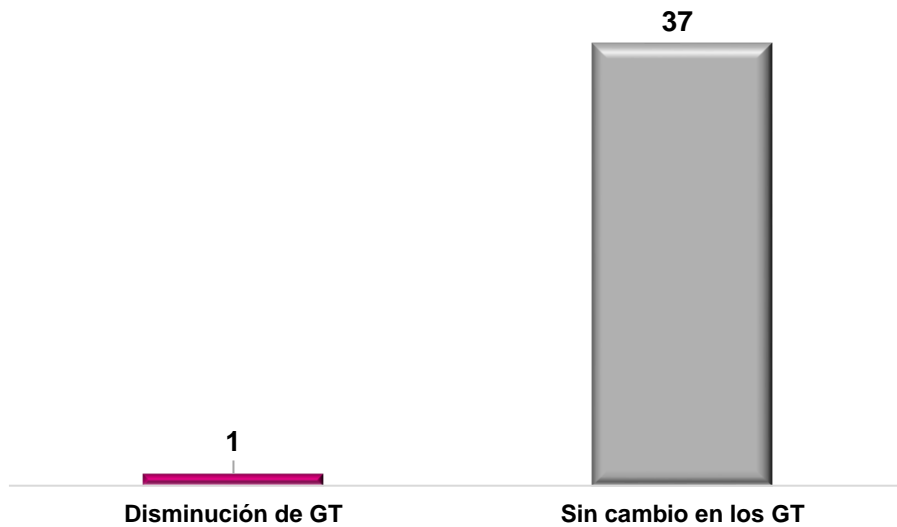
Gráfica 8
Aumento de dimensiones de espacios para cómputos con cambios en PR



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

En 38 distritos se reportó una dimensión menor de metros cuadrados a los que originalmente habían presentado las JDE como respuesta la Circular 010, sin embargo, solo en un caso tuvo cambio en el GT.

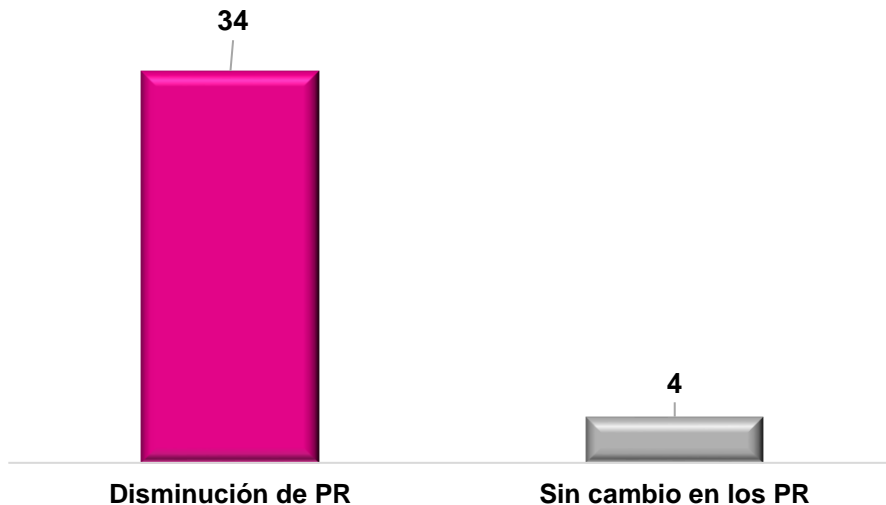
Gráfica 9
Disminución de dimensiones de espacios para cómputos con cambios en GT



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

De las 38 JDE que están en este supuesto, en el 89% de ellas hubo cambios en la asignación de PR; en el resto de los órganos distritales, el decremento no afectó la asignación.

Gráfica 10
Disminución de m² con cambios en PR



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

II.4 Sedes alternas

Derivado de los ajustes recibidos a la validación que solicitó la DEOE, la utilización de sede alternas solo cambió en cuanto al supuesto de recuento total, ya que pasó de 29 a 28 órganos subdelegaciones como se registra a continuación:

Cuadro 4
Comparativo de sedes alternas entre la propuesta de DEOE a partir de la Circular 039 de 2020, las respuestas de las JDE a la Circular 010 de 2021 y el comunicado remitido a las JLE el 25 de marzo de 2021

Entidad	Distrito	Sede Alternas		Sede Alternas		Sede Alternas	
		Circular 039 de la DEOE		Validación Circular 010 de la DEOE		Comunicado del 25 de marzo	
		2020		2021		2021	
		Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total
Totales		56	170	13	29	13	28
AGUASCALIENTES	1	No	Sí	No	No	No	No
AGUASCALIENTES	3	Sí	Sí	No	No	No	No
BAJA CALIFORNIA	2	Sí	Sí	No	No	No	No
BAJA CALIFORNIA	3	No	Sí	No	No	No	No
BAJA CALIFORNIA	5	No	Sí	No	No	No	No
BAJA CALIFORNIA	6	Sí	Sí	No	No	No	No
BAJA CALIFORNIA SUR	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BAJA CALIFORNIA SUR	2	Sí	Sí	No	No	No	No
CAMPECHE	2	No	Sí	No	No	No	No
COAHUILA	1	Sí	Sí	No	No	No	No
COAHUILA	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COAHUILA	4	Sí	Sí	No	No	No	No
COAHUILA	5	Sí	Sí	No	No	No	No
COAHUILA	7	No	Sí	No	No	No	No
COLIMA	1	No	Sí	No	No	No	No
COLIMA	2	No	Sí	No	No	No	No
CHIAPAS	1	No	Sí	No	Sí	No	Sí
CHIAPAS	4	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
CHIAPAS	6	No	Sí	No	Sí	No	Sí
CHIAPAS	7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CHIAPAS	10	No	Sí	No	Sí	No	Sí

Entidad	Distrito	Sede Alterna		Sede Alterna		Sede Alterna	
		Circular 039 de la DEOE		Validación Circular 010 de la DEOE		Comunicado del 25 de marzo	
		2020		2021		2021	
Totales		Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total
Totales		56	170	13	29	13	28
CHIAPAS	11	No	Sí	No	No	No	No
CHIAPAS	12	No	Sí	No	No	No	No
CHIAPAS	13	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	1	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	3	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	4	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	5	Sí	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CIUDAD DE MÉXICO	8	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	9	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	11	Sí	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	13	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	15	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	17	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	19	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	20	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	21	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	22	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CIUDAD DE MÉXICO	23	No	Sí	No	No	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	24	No	Sí	No	Sí	No	Sí
DURANGO	1	No	Sí	No	No	No	No
DURANGO	2	Sí	Sí	No	No	No	No
DURANGO	3	Sí	Sí	No	No	No	No
GUANAJUATO	1	No	Sí	No	No	No	No
GUANAJUATO	3	No	Sí	No	No	No	No
GUANAJUATO	5	No	Sí	No	No	No	No
GUANAJUATO	7	No	Sí	No	No	No	No
GUANAJUATO	10	No	Sí	No	No	No	No
GUANAJUATO	13	No	Sí	No	No	No	No

Entidad	Distrito	Sede Alternativa		Sede Alternativa		Sede Alternativa	
		Circular 039 de la DEOE		Validación Circular 010 de la DEOE		Comunicado del 25 de marzo	
		2020		2021		2021	
Totales		Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total
Totales		56	170	13	29	13	28
GUANAJUATO	15	Sí	Sí	No	No	No	No
GUERRERO	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GUERRERO	3	No	Sí	No	No	No	No
GUERRERO	5	No	Sí	No	No	No	No
GUERRERO	7	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
GUERRERO	8	No	Sí	No	Sí	No	Sí
GUERRERO	9	No	Sí	No	No	No	No
HIDALGO	1	No	Sí	No	No	No	No
HIDALGO	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
HIDALGO	4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JALISCO	1	No	Sí	No	No	No	No
JALISCO	2	No	Sí	No	No	No	No
JALISCO	3	No	Sí	No	No	No	No
JALISCO	4	Sí	Sí	No	No	No	No
JALISCO	7	No	Sí	No	No	No	No
JALISCO	8	No	Sí	No	No	No	No
JALISCO	9	No	Sí	No	No	No	No
JALISCO	10	Sí	Sí	No	No	No	No
JALISCO	11	Sí	Sí	No	No	No	No
JALISCO	13	No	Sí	No	No	No	No
JALISCO	14	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
JALISCO	16	No	Sí	No	No	No	No
JALISCO	17	Sí	Sí	No	No	No	No
JALISCO	18	No	Sí	No	No	No	No
JALISCO	19	No	Sí	No	No	No	No
JALISCO	20	Sí	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	5	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	7	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	8	Sí	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	9	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	10	Sí	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	11	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	12	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	13	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
MÉXICO	15	No	Sí	No	No	No	No

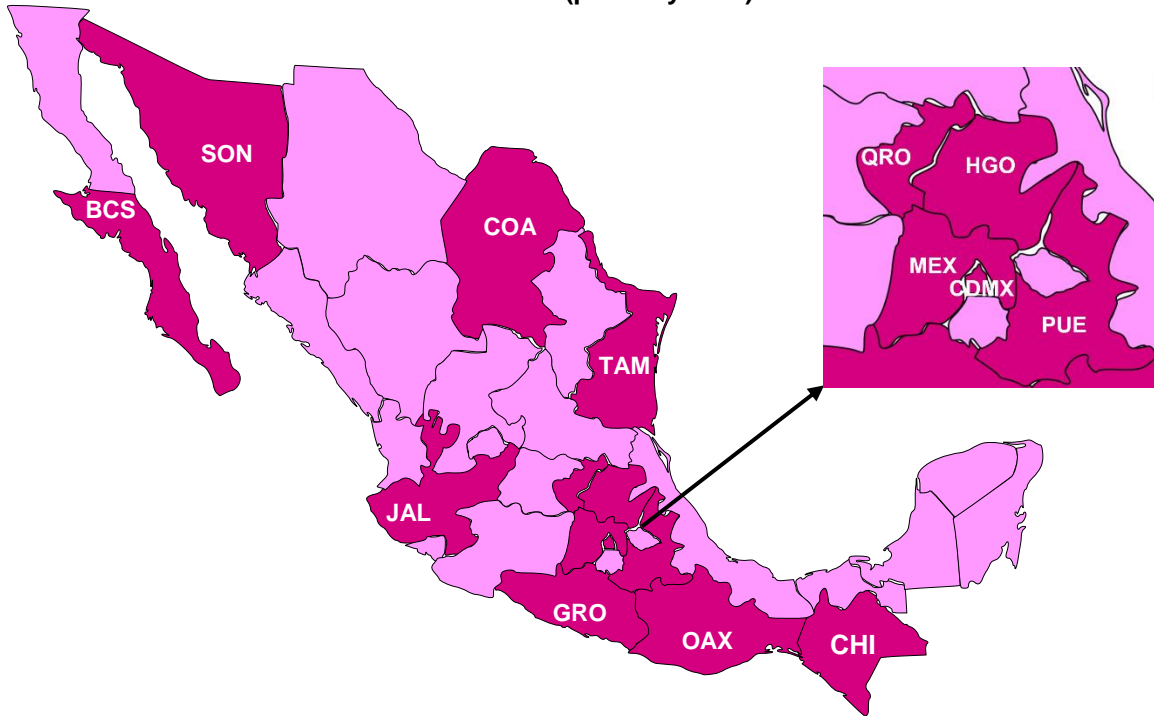
Entidad	Distrito	Sede Alterna		Sede Alterna		Sede Alterna	
		Circular 039 de la DEOE		Validación Circular 010 de la DEOE		Comunicado del 25 de marzo	
		2020		2021		2021	
		Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total
Totales		56	170	13	29	13	28
MÉXICO	16	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	17	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	18	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	20	Sí	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	21	Sí	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	22	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	26	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	27	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	29	Sí	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	31	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	32	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	33	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	35	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	36	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	37	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	38	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	39	No	Sí	No	No	No	No
MÉXICO	40	No	Sí	No	No	No	No
MICHOACÁN	1	Sí	Sí	No	No	No	No
MICHOACÁN	2	No	Sí	No	No	No	No
MICHOACÁN	3	No	Sí	No	No	No	No
MICHOACÁN	7	No	Sí	No	No	No	No
MICHOACÁN	8	No	Sí	No	No	No	No
MORELOS	2	No	Sí	No	No	No	No
MORELOS	4	No	Sí	No	No	No	No
MORELOS	5	Sí	Sí	No	Sí	No	No
NAYARIT	1	No	Sí	No	No	No	No
NAYARIT	2	Sí	Sí	No	No	No	No
NUEVO LEÓN	1	No	Sí	No	No	No	No
NUEVO LEÓN	5	Sí	Sí	No	No	No	No
NUEVO LEÓN	11	No	Sí	No	No	No	No
NUEVO LEÓN	12	No	Sí	No	No	No	No
OAXACA	1	No	Sí	No	No	No	No
OAXACA	3	Sí	Sí	No	No	No	No
OAXACA	6	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí

Entidad	Distrito	Sede Alterna		Sede Alterna		Sede Alterna	
		Circular 039 de la DEOE		Validación Circular 010 de la DEOE		Comunicado del 25 de marzo	
		2020		2021		2021	
		Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total
Totales		56	170	13	29	13	28
OAXACA	7	No	Sí	No	Sí	No	Sí
OAXACA	8	No	Sí	No	No	No	No
OAXACA	9	No	Sí	No	No	No	No
OAXACA	10	No	Sí	No	No	No	No
PUEBLA	2	No	Sí	No	Sí	No	Sí
PUEBLA	3	No	Sí	No	No	No	No
PUEBLA	4	No	Sí	No	No	No	No
PUEBLA	6	No	Sí	No	No	No	No
PUEBLA	10	Sí	Sí	No	No	No	No
PUEBLA	11	No	Sí	No	No	No	No
PUEBLA	12	Sí	Sí	No	No	No	No
PUEBLA	13	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
PUEBLA	15	No	Sí	No	No	No	No
QUERÉTARO	2	No	Sí	No	Sí	No	Sí
QUERÉTARO	3	No	Sí	No	Sí	No	Sí
QUERÉTARO	5	No	Sí	No	No	No	No
QUINTANA ROO	3	No	Sí	No	No	No	No
SAN LUIS POTOSÍ	7	No	Sí	No	No	No	No
SINALOA	2	No	Sí	No	No	No	No
SINALOA	3	No	Sí	No	No	No	No
SINALOA	5	No	Sí	No	No	No	No
SINALOA	6	No	Sí	No	No	No	No
SONORA	2	No	Sí	No	No	No	No
SONORA	3	Sí	Sí	No	No	No	No
SONORA	4	Sí	Sí	No	No	No	No
SONORA	5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SONORA	6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SONORA	7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
TABASCO	3	No	Sí	No	No	No	No
TABASCO	4	No	Sí	No	No	No	No
TABASCO	5	Sí	Sí	No	No	No	No
TAMAULIPAS	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
TAMAULIPAS	3	No	Sí	No	No	No	No
TAMAULIPAS	4	No	Sí	No	No	No	No
TAMAULIPAS	7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Entidad	Distrito	Sede Alterna		Sede Alterna		Sede Alterna	
		Circular 039 de la DEOE		Validación Circular 010 de la DEOE		Comunicado del 25 de marzo	
		2020		2021		2021	
		Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total
Totales		56	170	13	29	13	28
TAMAULIPAS	8	No	Sí	No	No	No	No
TAMAULIPAS	9	Sí	Sí	No	No	No	No
VERACRUZ	7	No	Sí	No	No	No	No
VERACRUZ	9	No	Sí	No	No	No	No
VERACRUZ	10	Sí	Sí	No	No	No	No
VERACRUZ	12	No	Sí	No	No	No	No
VERACRUZ	13	No	Sí	No	No	No	No
VERACRUZ	14	Sí	Sí	No	No	No	No
VERACRUZ	15	No	Sí	No	No	No	No
VERACRUZ	16	Sí	Sí	No	No	No	No
VERACRUZ	17	No	Sí	No	No	No	No
VERACRUZ	18	No	Sí	No	No	No	No
VERACRUZ	19	No	Sí	No	No	No	No
VERACRUZ	20	Sí	Sí	No	No	No	No
YUCATÁN	4	No	Sí	No	No	No	No

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

Mapa 1
Entidades federativas en las que se proyecta el traslado a una sede alterna para realizar el recuento de votos (parcial y total)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

Cuadro 5
Comparativo de sedes alternas en recuento parcial y total

Consejos que requieren sede alterna en recuento parcial y total		Consejos que requieren sede alterna en recuento total	
8		13	
BAJA CALIFORNIA SUR	01	BAJA CALIFORNIA SUR	01
COAHUILA	02	COAHUILA	02
CHIAPAS	07	CHIAPAS	01, 04, 06, 07 y 10
CIUDAD DE MÉXICO	06 y 22	CIUDAD DE MÉXICO	06, 22 y 24
GUERRERO	02	GUERRERO	02, 07 y 08
HIDALGO	03 y 04	HIDALGO	03 y 04
SONORA	05, 06 y 07	JALISCO	14
TAMAULIPAS	02 y 07	MÉXICO	13
		OAXACA	06 y 07
		PUEBLA	02 y 13
		QUERÉTARO	02 y 03
		SONORA	05, 06 y 07
		TAMAULIPAS	02 y 07

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

III. Requerimientos de mobiliario y materiales adicionales

Durante este ejercicio de previsión, también se solicitó a los órganos subdelegaciones estimar la cantidad de mobiliario, material eléctrico y sanitario que se requiere para el funcionamiento de los GT y PR, considerando estos insumos bajo la modalidad de renta en el caso de mobiliario y de adquisición para el material eléctrico y sanitario, que serán necesarios durante los días que se tienen previstos para el desarrollo de los cómputos, atendiendo ambas modalidades y sus supuestos de participación, obteniéndose los siguientes resultados:

Cuadro 6

Total de mobiliario adicional requerido por las JDE para el desarrollo de los cómputos distritales

Modalidad de cómputo	Supuestos de participación	Mobiliario adicional						
		Mesas o Tablones	Sillas	Carpas	Lonas	Tarimas	Sanitarios portátiles	Ventiladores
Recuento parcial	Alto	8,472	54,696	1,615	532	9,277	1,001	1,689
	Bajo	7,937	41,533	1,590	508	9,072	933	1,589
Recuento total	Alto	10,481	65,439	1,848	560	9,682	1,126	1,833
	Bajo	9,708	49,151	1,811	531	9,238	1,037	1,718

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Cuadro 7

Total de material eléctrico requerido por las JDE para el desarrollo de los cómputos distritales

Modalidad de cómputo	Supuestos de participación	Material eléctrico				
		Multicontactos	Focos	Lámparas	Extensiones	Cable de red (metros)
Recuento parcial	Alto	8,472	54,696	1,615	5,32	9,277
	Bajo	7,937	41,533	1,590	5,08	9,072
Recuento total	Alto	10,481	65,439	1,848	5,60	9,682
	Bajo	9,708	49,151	1,811	5,31	9,238

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Cuadro 8

Total de material sanitario requerido por las JDE para el desarrollo de los cómputos distritales

Modalidad de cómputo	Supuestos de participación	Materia sanitaria					
		Alcohol gel al 70%	Cubrebocas	Caretas o lentes de protección	Insumos de limpieza o sanitización de espacios	Termómetro digital	Oxímetro
Recuento parcial	Alto	9,335	88,653	53,362	11,008	540	558
	Bajo	8,042	71,472	42,680	10,404	514	524
Recuento total	Alto	12,639	102,269	59,843	12,148	576	593
	Bajo	9,374	81,905	47,928	11,432	548	566

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

IV. Estimación de alimentos requeridos para el personal

Otra parte importante dentro del proceso de previsión en la actividad de los cómputos distritales son los alimentos necesarios para los participantes en los GT y PR, así como los participantes en el Pleno del Consejo y el personal de apoyo del que no se tenga prevista su participación en algún GT.

La estimación de alimentos se realizó tomando en cuenta ambas modalidades y supuestos de participación, así como la posible duración de los cómputos conforme al escenario de cómputo que corresponda y al número de paquetes a recontar, registrándose los montos siguientes por entidad federativa:

Cuadro 9
Estimación de alimentos para el personal que participará en los cómputos distritales

Entidad	Promedio del costo unitario por alimentos			Costo total de alimentos			
	Desayuno	Comida	Cena	Recuento parcial alto	Recuento parcial bajo	Recuento total alto	Recuento total bajo
Total	\$115.88	\$142.43	\$117.02	\$24,387,898	\$19,581,637	\$30,472,726	\$24,776,940
Aguascalientes	\$150	\$196	\$150	\$264,590	\$264,590	\$309,546	\$309,546
Baja California	\$117	\$197	\$122	\$617,745	\$521,378	\$715,239	\$588,638
Baja California Sur	\$170	\$170	\$170	\$161,720	\$139,140	\$183,320	\$153,840
Campeche	\$117	\$127	\$117	\$166,242	\$133,040	\$212,400	\$167,380
Coahuila	\$107	\$151	\$119	\$703,980	\$519,800	\$1,042,360	\$822,650
Colima	\$110	\$155	\$128	\$157,808	\$120,860	\$214,643	\$162,335
Chiapas	\$93	\$128	\$99	\$816,261	\$707,234	\$914,951	\$809,830
Chihuahua	\$119	\$139	\$125	\$779,890	\$613,320	\$964,050	\$747,960
Ciudad de México	\$139	\$173	\$141	\$3,355,780	\$2,625,185	\$5,023,320	\$4,245,265
Durango	\$90	\$90	\$90	\$245,115	\$165,120	\$297,642	\$199,896
Guanajuato	\$133	\$173	\$130	\$1,415,496	\$1,024,809	\$1,787,486	\$1,353,109
Guerrero	\$110	\$127	\$111	\$745,878	\$598,163	\$963,600	\$765,900
Hidalgo	\$102	\$129	\$111	\$612,866	\$503,975	\$822,515	\$679,981
Jalisco	\$105	\$126	\$105	\$1,297,666	\$912,531	\$1,507,395	\$1,073,394
México	\$119	\$160	\$119	\$2,644,683	\$2,470,329	\$2,804,182	\$2,654,462
Michoacán	\$102	\$137	\$108	\$921,027	\$710,945	\$1,065,519	\$837,451
Morelos	\$160	\$184	\$160	\$503,316	\$399,176	\$573,356	\$436,706
Nayarit	\$91	\$95	\$91	\$138,835	\$138,835	\$150,175	\$150,175
Nuevo León	\$128	\$136	\$128	\$1,344,390	\$1,030,050	\$1,590,930	\$1,196,290
Oaxaca	\$133	\$143	\$131	\$977,330	\$752,705	\$1,334,750	\$979,435

Entidad	Promedio del costo unitario por alimentos			Costo total de alimentos			
	Desayuno	Comida	Cena	Recuento parcial alto	Recuento parcial bajo	Recuento total alto	Recuento total bajo
Puebla	\$102	\$114	\$104	\$800,359	\$608,847	\$908,881	\$695,182
Querétaro	\$101	\$101	\$94	\$313,181	\$236,699	\$367,412	\$271,403
Quintana Roo	\$145	\$155	\$145	\$453,920	\$373,130	\$716,454	\$530,506
San Luis Potosí	\$127	\$154	\$129	\$699,500	\$584,830	\$855,920	\$711,010
Sinaloa	\$112	\$127	\$113	\$455,798	\$367,170	\$563,722	\$454,908
Sonora	\$109	\$130	\$87	\$340,760	\$252,600	\$468,790	\$339,990
Tabasco	\$126	\$134	\$126	\$483,520	\$424,000	\$487,760	\$428,320
Tamaulipas	\$86	\$118	\$86	\$391,558	\$299,030	\$560,778	\$412,226
Tlaxcala	\$129	\$135	\$129	\$178,468	\$147,756	\$238,624	\$196,568
Veracruz	\$91	\$104	\$91	\$1,141,622	\$955,376	\$1,330,647	\$1,138,386
Yucatán	\$147	\$163	\$161	\$776,473	\$612,213	\$891,478	\$794,998
Zacatecas	\$120	\$170	\$120	\$482,120	\$368,800	\$604,880	\$469,200

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Es preciso referir que los montos señalados en el Cuadro 9, se basan en la suma reportada por cada órgano distrital de las entidades federativas, motivo por el cual existe una diferencia mayor en los montos de las entidades con mayor número de órganos subdelegacionales con respecto al resto, además de considerar que los gastos de alimentación presentan variaciones en algunas entidades conforme a la disponibilidad de proveedores o las características del mercado local.

V. Conclusiones

A partir de las actividades implementadas para la validación de la información recibida de las JDE, se han identificado modificaciones a las previsiones logísticas para la realización de los cómputos distritales por parte de los órganos subdelegaciones, ya que desde el envío de la Circular INE/DEOE/0039/2020 en septiembre de 2020, que fue el primer acercamiento para conocer las dimensiones de los espacios que pudieran ser susceptibles de ser utilizados dentro de las instalaciones de los órganos subdelegacionales, éstos ha presentado variaciones significativas.

La DEOE en enero del 2021, remitió la Circular INE/DEOE/0010/2021, con la cual solicitó a los órganos distritales la validación de las propuestas de escenarios, realizada por esta área con base en el análisis de la información sobre los espacios disponibles para el desarrollo de los cómputos distritales, la cual fue recibida inicialmente como respuesta a la circular antes referida.

Con los insumos proporcionados por los órganos distritales a nivel nacional, el 19 de marzo del 2021, mediante correo electrónico, la DEOE remitió las propuestas de escenarios a las Juntas Locales Ejecutivas y estas a su vez a las JDE para que, en sesión extraordinaria del 25 de marzo del 2021, sirvieran de base para la presentación y aprobación del acuerdo mediante el que se dieron a conocer los escenarios, espacios, previsiones logísticas y medidas de seguridad para el desarrollo de los cómputos distritales, ante los integrantes de los respectivos consejos distritales.

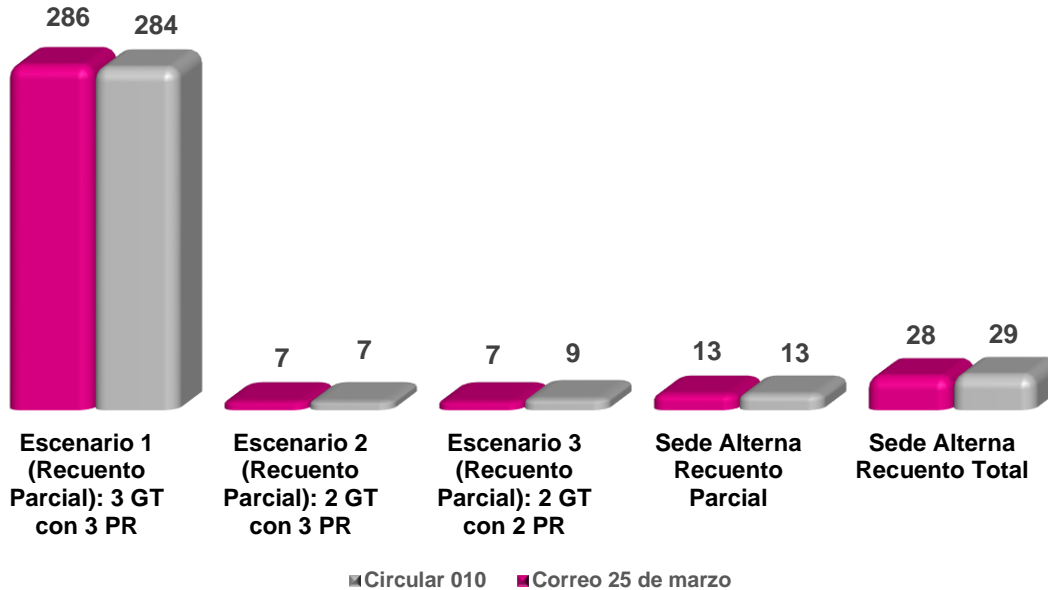
Con base en los acuerdos aprobados por parte de los consejos distritales, se solicitó a las JLE que realizaran la confronta de los escenarios aprobados contra el listado de escenarios de cómputos que se les hizo de conocimiento, referido anteriormente, para que registraran las modificaciones que se hubiesen presentado.

De tal forma que el presente informe da cuenta de esto, y del propio análisis y validación de la información realizado por la DEOE, presentándose las siguientes conclusiones:

- A nivel nacional 286 de los consejos distritales prevén la implementación de un escenario 1 en caso de recuento parcial, es decir, los 3 GT y 3 o más PR, 7 consejos proyectan que aplicarán el escenario 2, con 2 GT y 3 PR y, los 7 consejos restantes proyectan el desarrollo de sus cómputos mediante la aplicación del escenario 3, al cual le corresponden 2 GT con 2 PR, derivado de los espacios que pueden ser susceptibles de ser utilizados en las sedes de dichos órganos.
- Con las modificaciones presentadas y aprobadas por los consejos distritales el 25 de marzo, la previsión del traslado de los cómputos a sedes alternas no registró modificaciones para el caso de recuento parcial, manteniéndose en este supuesto las 13 JDE que así lo reportaron en la circular 010 de la DEOE, las cuales se ubican en ocho entidades federativas, en tanto que, para el supuesto de un recuento total, sólo hubo un cambio en el Consejo Distrital 05 del estado de Morelos, en el que se declinó esta alternativa, por lo que esta proyección se modificó de 29 a 28 sedes alternas, correspondientes a 13 entidades federativas.

Gráfica 11

Comparativo de escenarios de cómputos, de las respuestas de las JDE a la Circular 010 de 2021 y el comunicado remitido a las JEL el 25 de marzo de 2021



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

- La disminución de PR se dio en un 13% con respecto a la propuesta remitida por la DEOE, por los motivos anteriormente señalados, lo cual no repercute en los tiempos establecidos para la conclusión oportuna de los cómputos distritales, en el entendido de que pueden habilitar más PR en los espacios que reportaron y que será hasta la sesión extraordinaria previa a la sesión especial de cómputo distrital en la que podrán conocer de manera definitiva el número de casillas en las que será preciso realizar un nuevo escrutinio y cómputo de votos, por lo que podrán hacer ajustes al escenario les corresponde en función de los espacios con que disponen para este propósito.

Cuadro 10

Comparativo de los PR entre Circular 010 de 2021 y el comunicado remitido a las JLE el 25 de marzo de 2021

Total de Puntos de Recuento	
Circular 10	Comunicado del 25 marzo 2021
3,676	3,172

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con la información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010 y con base en las respuestas recibidas por las JEL el 26 de marzo del 2021.

Finalmente, se precisa que los acuerdos que fueron aprobados por los 300 consejos distritales y las adendas que en algunos casos se han realizado, se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <https://cutt.ly/dxSLoPT>